



ENGLISH RECOMENDAR CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



12/02/2010

## ESPAÑA: Un padre condenado a 25 años de cárcel por abusar sexualmente de dos hijas

La sentencia, hecha pública hoy, también condena a Ángel Abelardo C.B., un ecuatoriano encarcelado desde abril de 2008 por esta causa, a no acercarse a menos de 200 metros de sus hijas ni a comunicarse con ellas durante diez años, además de inhabilitarlo para el ejercicio de la patria potestad durante seis años.

El tribunal le considera culpable de un delito de abuso sexual continuado contra una de sus hijas, a la que deberá indemnizar con 30.000 euros, y de una agresión sexual continuada contra la otra, a la que deberá indemnizar con 50.000 euros.

En la sentencia se considera probado que el hombre, casado y de profesión maquinista, abusaba de sus dos hijas, nacidas en abril de 1992, la mayor, y en febrero de 1996, la otra, en el domicilio familiar con una frecuencia semanal, y que las niñas no lo contaron a su madre por las amenazas que recibían.

Los abusos contra la niña mayor comenzaron ya en Ecuador, mientras que contra la hermana pequeña se iniciaron cuando la familia vivía en una localidad cercana a Zaragoza y contaba con sólo siete u ocho años, sin que la madre sospechara nada.

El juicio por estos hechos se celebró el pasado 26 de enero, y en la vista el Ministerio Fiscal solicitó 27 años de prisión, ya que también le consideraba autor de un delito de violencia habitual dentro del ámbito familiar, del que finalmente le han declarado inocente.

El condenado llegó a España desde Ecuador en el año 2001, un año después lo hizo su esposa y en 2005 viajaron sus dos hijas, con las que vivió en un pueblo, en el que trabajaba en la agricultura y como repoblador forestal, hasta que se trasladaron a Zaragoza, donde se produjeron los hechos juzgados en fechas del año 2006. EFE

<http://www.abc.es/>

Buscar en el sitio

BUSCAR

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.  
 Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 2.5.  
 Sitio administrado con Cyclope de Código Sur.